

DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN SUBVENCIONES
RPR/RBP/JMC/CJS

MEMORANDUM N° 0345/

OFPA N° 300.453/

MAT: Rendición Giro Global de
Alicia de La Cruz Millar

LAS CONDES, 29 de mayo 2026

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

A : ERNESTO MARDONES CARRASCO
JEFE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA (S)

Se remite para su archivo en esa Unidad, la rendición de cuentas que se indica:

Materia : GIRO GLOBAL 2026

Nombre : ALICIA DE LA CRUZ MILLAR

DEC. SECC. 2A N° 0001 DE FECHA 02-01-2026	EGRESO N° 002 07-01-2026
MONTO DECRETO	\$500.000
MONTO RENDIDO	\$462.438
SALDO POR RENDIR	\$37.562
TOTAL VALOR RENDICION	\$462.438

Saluda atentamente a Ud.,



Adj.: R/ctas. que indica con sus antecedentes

DISTRIBUCIÓN:
Depto. de Finanzas (2)
Depto. Transparencia y Gestión Documental
Sra. Alicia de La Cruz Millar
Carpeta
Archivo

2867

3004T3

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
ADLCM/JVC

INF. N°: 468 /

ANT.: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS MENORES, DECRETO DE PAGO NRO. 1 DE FECHA 02/01/2026 COMPROB. DE EGRESO NRO. 2 DE FECHA 07/01/2026.

MAT.: INFORMA RENDICIÓN DE CUENTAS.

LAS CONDES, 26 MAY 2026

DE: DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA

A: JEFE DEPTO. DE FINANZAS
JUAN PABLO VASQUEZ SALAS

En cumplimiento a lo señalado en Decreto Alc. Secc. 1ª N° 2525 de 27/07/2023, esta Dirección Jurídica da cuenta de los gastos efectuados hasta el mes de mayo de 2026, cumpla con informar a Ud., que esta Dirección Jurídica ha efectuado gastos por la suma de **\$ 462.438 - (Cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)** que se acreditan con los certificados, recibos de dinero y boletas que se adjuntan al presente informe con cargo al monto total asignado para efectuar gastos propios de esta Unidad y que fueran otorgados mediante Decretos de Pago Nro. 2 de fechas 7/01/2026.

Saluda atentamente a Ud.


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA

Distribución:

Dirección Jurídica
JVC/OFPA

Ingreso Dpto. de Finanzas: N°	7468
Fecha:	28 MAY 2026
Derivado:	PABLO
Observaciones:	

1

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS MAYO 2026
 BENEFICIARIO: ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
 RUT: XXXXXXXXXX
 DECRETO DE PAGO N° 1 DE DE FECHA 02/01/2026.
 COMPROB. DE EGRESO N° 2 DE FECHA 07/01/2026 .

FAC/BOL/REC	FECHA	DETALLE O NATURALEZA DEL GASTO	VALOR	SALDO	IMP. DEFINIT.
15374719	04-03-2026	COPIA DOMINIO CC.BB.RR.	\$ 4.600		
15218659	22-01-2026	COPIA DOMINIO CC.BB.RR.	\$ 4.600		
15200092	19-01-2026	COPIA DOMINIO CC.BB.RR.	\$ 4.600		
15359545	02-03-2026	COPIA DOMINIO CC.BB.RR.	\$ 4.600		
15368960	03-03-2026	CERTIFICADO HIP. Y GRAV. CC.BB.RR.	\$ 8.600		
15610246	29-04-2026	COPIA REGISTRO HIPOTECA SIN VIGENCIA CC.BB.RR.	\$ 2.600		
IMPUESTO ESTAMPILLA	12-01-2026	SUSPENSIÓN VISTA	\$ 17.438		
768989	02-03-2026	COPIA ESCRITURA ARCHIVO JUDICIAL DE SANTIAGO	\$ 41.300		
775719	24-03-2026	COPIA ESCRITURA ARCHIVO JUDICIAL DE SANTIAGO	\$ 33.500		
1045162	19-03-2026	COPIA ESCRITURA ARCHIVO JUDICIAL DE SANTIAGO	\$ 107.600		
1045522	23-03-2026	COPIA ESCRITURA ARCHIVO JUDICIAL DE SANTIAGO	\$ 150.500		
1699642	17-04-2026	CERTIFICADO EQUIFAX	\$ 27.900		
485	29-01-2026	A EXPEDIENTE JUZGADO POLICIA LOCAL PEÑALOEN	\$ 54.600		
		TOTAL	\$ 462.438		
RESUMEN IMP.					
ITEM					
ASIG. INT.					

V° B° CONTRALOR



FIRMA CUENTADANTE



FIRMA JEFE DEPTO. FINANZAS

215 22 12 002 032

\$ 204.338

215. 22. 08. 999. 001

\$ 258.100

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO

GIRO: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

R.U.T.:60.306.045-8

MORANDÉ 440 - SANTIAGO

FONO: 2 2390 0800

www.conservador.cl



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA

Por atención profesional

Nombre: Municipalidad De Las Condes Municipalidad De Las
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Derechos por	\$:	4.600
Abono Inicial	\$:	4.600
15.25% Ret. Impuesto	\$:	0
Diferencia	\$:	0
LÍQUIDO	\$:	4.600

DÍA	MES	AÑO
4	3	2026

CARÁTUL 25112303
CAJA CW01



Nro: 15374719



603060451537471998BD

ORIGINAL CLIENTE

Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 15:08
Para: Jorge Veyl Coombs
Asunto: RV: Escritura para aplicar Art. 121 - Parque Padre Hurtado

Estimado Jorge,

Por favor, pide la copia del dominio con vigencia del Parque Padre Hurtado.

Los datos son los siguientes: fojas 562, número 645, del Registro de Propiedad del año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Atte.,



Jorge Gutiérrez Collinao
Jefe del Departamento de Litigios y Gestión Judicial
Dirección de Asesoría Jurídica

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD



[Redacted]



[Redacted]



lascondes.cl

De: Maria Garces Marques <[Redacted]>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 13:12
Para: Jorge Gutierrez Collinao <[Redacted]>
CC: Alicia De la Cruz Millar <[Redacted]>; Sebastián Brito Vergara <[Redacted]>; Sofia Silva Diaz de Valdés <[Redacted]>
Asunto: Re: Escritura para aplicar Art. 121 - Parque Padre Hurtado

Muchas gracias Jorge!

Si, tuvimos reunión con el DOM de La Reina y estaba claro que se trata de un terreno "privado", por lo que ese punto ya se encuentra subsanado.

Tendrás copia de la inscripción de dominio que mencionas en tu correo?

Saludos,



María Garcés Marques
Directora

Secretaría Comunal de Planificación

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD



[Redacted]



[Redacted]



lascondes.cl

De: Jorge Gutierrez Collinao <[Redacted]>
Fecha: miércoles, 4 de marzo de 2026, 1:09 p.m.
Para: Maria Garces Marques <[Redacted]>
CC: Alicia De la Cruz Millar <[Redacted]>, Sebastián Brito Vergara <[Redacted]>, Sofia Silva Diaz de Valdés <[Redacted]>
Asunto: RE: Escritura para aplicar Art. 121 - Parque Padre Hurtado

Estimada:

Adjunto envío el borrador de la escritura pública de renuncia.

Para completar los antecedentes, requiero copia de las personerías de los alcaldes de Providencia y La Reina.

Tengo entendido que el "Proyecto Arboretum" se emplazará en una sección del "Parque Intercomunal Padre Hurtado". Este inmueble es propiedad de los municipios de Providencia, Las Condes y La Reina, según consta en la inscripción de fojas 562, número 645, del Registro de Propiedad del año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Finalmente, hago presente que, según el certificado adjunto, la propiedad no se encontraría afecta a utilidad pública. Sugiero revisar este punto con la DOM de La Reina, ya que al parecer se trata de un error.

Saluda atentamente,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Jefe del Departamento de Litigios y Gestión Judicial
Dirección de Asesoría Jurídica



[Redacted email address]



[Redacted phone number]



lascondes.cl

De: Maria Garces Marques <[Redacted]>
Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2026 18:31
Para: Jorge Gutierrez Collinao <[Redacted]>
CC: Alicia De la Cruz Millar <[Redacted]>; Sebastián Brito Vergara <[Redacted]>; Sofia Silva Diaz de Valdés <[Redacted]>
Asunto: Escritura para aplicar Art. 121 - Parque Padre Hurtado

Estimado Jorge,

Junto con saludar, y según lo conversado con la Directora Jurídica, necesitamos empezar a redactar la "escritura de renuncia" a través del Art. 121 de la LGUC para la construcción del Arboretum en el Parque Padre Hurtado ya que sin ella no podemos obtener el Permiso de Edificación ante la DOM de La Reina.

Dicho esto, nos podrían indicar qué antecedentes se requiere para la elaboración de dicha escritura?

Quedamos atentos, muchísimas gracias!



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

María Garcés Marques
Directora
Secretaría Comunal de Planificación



[Redacted email address]



[Redacted phone number]



lascondes.cl

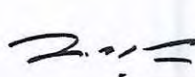
Registro de Propiedad

Copia con vigencia en parte

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 562 número 645 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1968, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en parte al día 2 de marzo de 2026.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 4 de marzo de 2026.




Carátula 25112303

asilva



Código de verificación: cpv17f2eef-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO

GIRO: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
R.U.T.:60.306.045-8
MORANDÉ 440 - SANTIAGO
FONO: 2 2390 0800
www.conservador.cl



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA
Por atención profesional

Nombre: Municipalidad De Las Condes Municipalidad De Las
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Derechos por	\$:	4.600
Abono Inicial	\$:	4.600
15.25% Ret. Impuesto	\$:	0
Diferencia	\$:	0
LÍQUIDO	\$:	4.600

DÍA	MES	AÑO
22	1	2026

CARÁTUL 24926415
CAJA CW01



Nro: 15218659



603060451521865926E2

ORIGINAL CLIENTE



Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 10:37
Para: Jorge Veyl Coombs
CC: Alicia De la Cruz Millar; Sebastian Muñoz Quiroz; Thomas Umaña
Asunto: Colegio Tabancura

Estimado Jorge Veyl,

Por favor, solicita en el CBR un certificado de dominio con vigencia respecto del Colegio Tabancura.

Los datos son los siguientes: fojas 57.006, número 40.969, año 1994.

Atte.,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Dirección de Asesoría Jurídica



lascondes.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 57006 número 40969 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1994, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de enero de 2026.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de enero de 2026.



Carátula 24926415

asilva



Código de verificación: cpv17c58cf-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO

GIRO: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
R.U.T.:60.306.045-8
MORANDÉ 440 - SANTIAGO
FONO: 2 2390 0800
www.conservador.cl



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA
Por atención profesional

Nombre: Municipalidad De Las Condes Municipalidad De Las
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Derechos por	\$:	4.600
Abono Inicial	\$:	4.600
15.25% Ret. Impuesto	\$:	0
Diferencia	\$:	0
LÍQUIDO	\$:	4.600

DÍA	MES	AÑO
19	1	2026

CARÁTUL 24905165
CAJA CW01



Nro: 15200092



ORIGINAL CLIENTE

Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: sábado, 17 de enero de 2026 12:53
Para: Jorge Veyl Coombs
Asunto: RV: Propiedad ubicada en calle Marmolejo N° 820.
Datos adjuntos: DOMINIO VIGENTE.mhtml

Estimado Jorge Veyl,

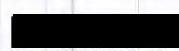
Por favor, pide el dominio con vigencia de la propiedad. (Adjunto documento).

Atte.,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Dirección de Asesoría Jurídica



lascondes.cl

De: Rosa Cava Silva <[REDACTED]>
Enviado el: sábado, 17 de enero de 2026 12:05
Para: Jorge Gutierrez Collinao [REDACTED]
CC: Felipe Recabarren Madrid [REDACTED]
Asunto: RE: Propiedad ubicada en calle Marmolejo N° 820.

Estimado Jorge:

La propiedad tiene muchas transferencias

La primera inscripción es Fojas 17524 N° 20694 año 1968 a nombre de Pedro Pino Rivero

La última inscripción es Fojas 36070 N° 50341 año 2025 a nombre de 2 Empresas, te adjunto dominio vigente.

La dirección es Cerro Marmolejo N° 820 Rol 1442-12.

Saludos



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

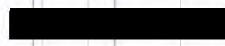
Rosy Cava Silva
Departamento de Edificación Vivienda y Equipamiento



De: Felipe Recabarren Madrid <[REDACTED]>
Enviado el: sábado, 17 de enero de 2026 10:59
Para: Rosa Cava Silva <[REDACTED]>
Asunto: RV: Propiedad ubicada en calle Marmolejo N° 820.

Rosy...podemos llegar a lo solicitado..??

FELIPE RECABARREN MADRID
JEFE DEPTO. EDIFICACION, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO



De: Felipe Recabarren Madrid
Enviado el: sábado, 17 de enero de 2026 10:36
Para: Jorge Gutierrez Collinao <[redacted]>
Asunto: RE: Propiedad ubicada en calle Marmolejo N° 820.

Jorge, buenos días...

Revisado el sistema de archivo digital, por esa dirección sólo encontré el permiso 1058/1983, con estos documentos que hacen referencia a una inscripción en CBR.
Le reenvío mail a Rosy, por si ella el lunes puede encontrar algo más.

Slds.

Atte.

FELIPE RECABARREN MADRID
JEFE DEPTO. EDIFICACION, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO



De: Jorge Gutierrez Collinao <[redacted]>
Enviado el: sábado, 17 de enero de 2026 10:07
Para: Rocio Crisosto Smith <[redacted]>; Mauricio Fratte Arancibia <[redacted]>
Recabarren Madrid <[redacted]>; Santiago Garcia Videla <[redacted]>; Claudia Ruiz Melo
<[redacted]>
CC: Jorge Veyl Coombs <[redacted]>
Asunto: Propiedad ubicada en calle Marmolejo N° 820.

Estimados, buenos días,

Tendrán ustedes los datos de inscripción en el CBR de la propiedad ubicada en calle Marmolejo N° 820, Colón Oriente, de la comuna de Las Condes. (ROL SII 01442-012).

Necesitamos el Rol, número y año de inscripción del inmueble para realizar el correspondiente estudio de títulos, por razones de seguridad vecinal.

Saluda Atte.,

Jorge Gutiérrez Collinao
Dirección de Asesoría Jurídica



lascondes.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 36070 número 50341 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 16 de enero de 2026.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 19 de enero de 2026.



Carátula 24905165

proc_aut



Código de verificación: cpv17c05cd-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO

GIRO: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
R.U.T.:60.306.045-8
MORANDÉ 440 - SANTIAGO
FONO: 2 2390 0800
www.conservador.cl



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA
Por atención profesional

Nombre: Municipalidad De Las Condes Municipalidad De Las
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Derechos por	\$:	4.600
Abono Inicial	\$:	4.600
15.25% Ret. Impuesto	\$:	0
Diferencia	\$:	0
LÍQUIDO	\$:	4.600

DÍA	MES	AÑO
2	3	2026

CARÁTUL 25093207
CAJA CW01



Nro: 15359545



ORIGINAL CLIENTE



CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO

GIRO: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
R.U.T.:60.306.045-8
MORANDÉ 440 - SANTIAGO
FONO: 2 2390 0800
www.conservador.cl



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA
Por atención profesional

Nombre: Municipalidad De Las Condes Municipalidad De Las
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Derechos por	\$:	8.600
Abono Inicial	\$:	8.600
15.25% Ret. Impuesto	\$:	0
Diferencia	\$:	0
LÍQUIDO	\$:	8.600

DÍA	MES	AÑO
3	3	2026

CARÁTUL 25093206
CAJA CW01



Nro: 15368960



ORIGINAL CLIENTE

Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2026 17:45
Para: Jorge Veyl Coombs
Asunto: RV: Requerimientos legales terreno Cesfam Manquehue (URGENTE)

Importancia: Alta

Estimado Jorge:

Por favor, envíame los antecedentes del correo de arrastre.

Atte.,

De: Sebastián Brito Vergara <[REDACTED]>
Fecha: viernes, 27 de febrero de 2026, 4:42 p.m.
Para: María Garces Marques <[REDACTED]>
CC: Rodrigo Garcia <[REDACTED]>
Asunto: Requerimientos legales terreno Cesfam Manquehue

Estimada María:

Junto con saludar y en relación con el estudio Preinversional del proyecto Construcción Cesfam Manquehue, agradecería se pudiera gestionar con quien corresponda los antecedentes del terreno rol **1296-4**, ubicado en la **Avenida Manquehue Sur 6134**, según el siguiente detalle:

- | | |
|---|--|
| Inscripción de Dominio | <ul style="list-style-type: none">• Número de Rol de Avalúo (SII).• Fojas, Número y Año de inscripción en el Conservador de I• Deslindes exactos según escritura pública.• Superficie total del predio (m²) según título de propiedad. |
| Certificado Gravámenes y Prohibiciones | <ul style="list-style-type: none">• Vigencia de gravámenes y prohibiciones (máximo 180 días• Registro de hipotecas o servidumbres que afecten el terre• Existencia de litigios o prohibiciones de enajenar. |

Quedo atento a tus comentarios y agradecido de antemano por tus gestiones.

Saludos,

 LAS CONDES MUNICIPALIDAD	Sebastián Brito Vergara Secretaría Comunal de Planificación	 [REDACTED]	 [REDACTED]	 lascondes.cl
---	---	--	--	--

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 58362 número 85009 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 27 de febrero de 2026.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 2 de marzo de 2026.

[Firma manuscrita]



Carátula 25093207

proc_aut



Código de verificación: cpv17ee457-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 58362 Número 85009 del Registro de Propiedad del año 2022 ubicado en la comuna de LAS CONDES que corresponde a: Lote cuatro A, que corresponde al polígono A'- A- B- C- D- E- F- F'- A' del plano de fusión archivado en este Conservador bajo el número cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho de propiedad de MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SESENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UN inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 5901 Nro. 9282 del Año 1961

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SESENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Derechos \$ 6.600.-

Litigios

Revisadas las inscripciones por el tiempo y la fecha a que se refieren los certificados precedentes, certifico que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio.

Santiago, 2 de marzo del 2026

Derechos Nota \$ 2.000.-

1/1

D.AEFUENTES
B.2150631
C.25093206



6205-507b-7676-399c
Consulte validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO

GIRO: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
R.U.T.:60.306.045-8
MORANDÉ 440 - SANTIAGO
FONO: 2 2390 0800
www.conservador.cl



BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA
Por atención profesional

Nombre: Municipalidad De Las Condes Municipalidad De Las
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Derechos por \$:	2.600
Abono Inicial \$:	4.600
15.25% Ret. Impuesto \$:	0
Diferencia \$:	-2.000
LÍQUIDO \$:	2.600

DÍA	MES	AÑO
29	4	2026

CARÁTUL 25392480
CAJA CW01



Nro: 15610246



ORIGINAL CLIENTE



Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: martes, 26 de mayo de 2026 15:33
Para: Jorge Veyl Coombs
Asunto: Solicitud que indica

Estimado Jorge Veyl,

Ratifico solicitud de copia de inscripción en el registro de hipotecas a fojas 69.598, N° 49.054, del año 1996, correspondiente a la Scuola italiana.

Atte.,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Jefe del Departamento de Litigios y Gestión Judicial
Dirección de Asesoría Jurídica



[Redacted email address]



[Redacted phone number]



lascondes.cl

Registro de Hipoteca

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 69598 número 49054 correspondiente al Registro de Hipoteca del año 1996, adjunta al presente documento, está conforme con su original.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 2600.

Santiago, 29 de abril de 2026.



Carátula 25392480

jcarrasco



Código de verificación: chs1837560-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL

CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Corte:	C.A. de Santiago
N° Rol/Rit:	Contencioso Administrativo-284-2025
Caratulado:	HERNÁNDEZ /ILTE. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Tipo Recurso:	Cont.Adm-ilegalidad
Estado Procesal:	Vigente
Tipo Escrito:	Suspensión Vista de común acuerdo Art. 165 N° 5 C.P.C.
Fecha Envío:	12/01/2026 18:29:01 (*)
Número Identificador del Envío:	5-132642931-2026
Valor:	\$17.438

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.890.150-1
Nombre:	Jorge Francisco Javier Gutiérrez Collinao
Organismo :	GUTIERREZ15890150
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogado:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	Abogado Recurrido
Parte por la que se Realiza la Presentación:	RECURRIDO

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	MÚN ACUERDO (ICA 284-2025).pdf	Principal	

Detalle impuestos pagados

Estampilla	Saldo Utilizado
01120505271426011209317717	\$17.438

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
15.890.150-1	SI	JORGE FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ COLLINAO



MLYSBQRZWYN



Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: lunes, 12 de enero de 2026 18:38
Para: Jorge Veyl Coombs
Asunto: RV: Suspensión de la vista de la causa de común acuerdo
Datos adjuntos: CERTIFICADO. (ICA 284-2025).pdf; SUSPENSIÓN DE COMÚN ACUERDO (ICA 284-2025).pdf

Jorge:

Te reenvío el certificado para el reembolso de lo pagado.

Atte.,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Dirección de Asesoría Jurídica



lascondes.cl

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: lunes, 12 de enero de 2026 18:31
Para: 'Priscila Aguilera C.' <[redacted]>; **Ciro Colombara L.** <[redacted]>
CC: Sebastian Muñoz Quiroz <[redacted]>
Asunto: RE: Suspensión de la vista de la causa de común acuerdo

Estimada Priscila,

Adjunto certificado de envío de escrito.

Saludos cordiales,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Dirección de Asesoría Jurídica



lascondes.cl

De: Priscila Aguilera C. <[redacted]>
Enviado el: lunes, 12 de enero de 2026 18:18
Para: Jorge Gutierrez Collinao <[redacted]>; **Ciro Colombara L.** <[redacted]>
CC: Sebastian Muñoz Quiroz <[redacted]>
Asunto: RE: Suspensión de la vista de la causa de común acuerdo

Estimado Jorge:

Junto con saludar, adjunto escrito firmado.

Saludos cordiales.

Priscila Aguilera C.

☐ [Redacted]

☐ [Redacted]

☐ Alonso de Córdova 4355, Piso 14, Vitacura - Santiago.

☐

☐

☐

☐

☐

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y/o está protegida por el secreto profesional. Se ha enviado para uso exclusivo del destinatario o destinatarios previstos. Si usted lo ha recibido por error, le agradeceré informármelo de inmediato mediante un correo de respuesta y borrar el mensaje y todos sus anexos. Gracias.

The information contained in this email is confidential and/or protected by professional secrecy. It has been sent for the exclusive use of the intended recipient(s). If you are not the intended recipient, please advise me immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments. Thank you.

De: Jorge Gutierrez Collinao [Redacted]
Enviado el: lunes, 12 de enero de 2026 17:59
Para: Ciro Colombara L. <[Redacted]>; Priscila Aguilera C. [Redacted]
CC: Sebastian Muñoz Quiroz <[Redacted]>
Asunto: Suspensión de la vista de la causa de común acuerdo

Estimados:

Adjunto borrador de escrito de suspensión de la vista de la causa de común acuerdo, según lo conversado.

Quedo atento a la firma del escrito.

Saluda atentamente



Jorge Gutiérrez Collinao
Dirección de Asesoría Jurídica

 [Redacted]

 [Redacted]

 lascondes.cl

JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES

Archivero Judicial de Santiago

R.U.T.: 13.051.415-4

Almirante Latorre 368-348-380 Santiago
Centro

Fono:(02) 26287100

contacto@ajs.cl

AJS
ARCHIVO JUDICIAL
DE SANTIAGO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
Nro. 768989

Nombre: Municipalidad de Las Condes

R.U.T: 69.070.400-5

Domicilio: apoquindo 3400

Por atención profesional:

Derechos por actuación	
TOTAL :	41.300
RETENCIÓN % :	0
LIQUIDO A PAGAR :	41.300

Numero OT :W332761

FECHA:02-03-2026

ORIGINAL CLIENTE



13051415768989FC0467

RES. EX. N° 83 de 30/08/2024

verefique este documento en www.sii.cl



Jorge Veyl Coombs

De: Barbara Carvajal Madariaga
Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2026 10:52
Para: Jorge Veyl Coombs
CC: Alicia De la Cruz Millar; Jorge Gutierrez Collinao
Asunto: Solicita lo que indica

Estimado Jorge:

Junto con saludar, te pido me puedas gestionar en el Archivo la solicitud de copia de la escritura de Cesión de Contrato Interclínica a Nueva Clínica Cordillera de 13 de agosto de 2007 para efectos de dar respuesta a Recurso de Amparo interpuesto ante el Consejo para la Transparencia (Rol C260-26).

Muchas gracias



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Bárbara Carvajal Madariaga

Abogada - Dirección Jurídica



Estimada Bárbara:

La escritura ya fue solicitada en el Archivo Judicial, adjunto comprobantes.

Saludos



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Veyl Coombs

Dirección de Asesoría Jurídica



[Redacted]



[Redacted]



lascondes.cl

De: Barbara Carvajal Madariaga <bcarvajal@lascondes.cl>

Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2026 10:52

Para: Jorge Veyl Coombs <jveyl@lascondes.cl>

CC: Alicia De la Cruz Millar <adelacruz@lascondes.cl>; Jorge Gutierrez Collinao <jorgegutierrez@lascondes.cl>

Asunto: Solicita lo que indica

Estimado Jorge:

Junto con saludar, te pido me puedas gestionar en el Archivo la solicitud de copia de la escritura de Cesión de Contrato Interclínica a Nueva Clínica Cordillera de 13 de agosto de 2007 para efectos de dar respuesta a Recurso de Amparo interpuesto ante el Consejo para la Transparencia (Rol C260-26).

Muchas gracias



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Bárbara Carvajal Madariaga

Abogada - Dirección Jurídica

bcarvajal@lascondes.cl

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría ALBERTO MOZO AGUILAR, de fecha 13-08-2007, repertorio 4351, y que corresponde a CESIÓN DE CONTRATO.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.



JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES
ARCHIVERO JUDICIAL DE SANTIAGO

Firmado electrónicamente con fecha 2 de marzo de 2026 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **CV_P29JIT-W332761**



CUADRAGESIMA NOTARIA
ALBERTO MOZO AGUILAR
TEATINOS 332 SANTIAGO
Fono 698-4264
e-mail: ama@notariamocho.cl

REPERTORIO N° 4351/2007.-

CESION DE CONTRATO

INTERCLÍNICA S.A.

A

NUEVA CLÍNICA CORDILLERA S.A.

999

En Santiago, República de Chile, a trece de Agosto del año dos mil siete, ante mí, **ALBERTO MOZO AGUILAR**, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago, con oficio ubicado en calle Teatinos número trescientos treinta y dos, Comuna de Santiago, comparecen:

INTERCLÍNICA S.A., Rol Unico Tributario número noventa y seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta guión dos, en adelante "**Interclínica**" o "el cedente", representada por su Gerente General don **ERNESTO SEBASTIAN DEL SOLAR BENAVENTE**, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED], todos domiciliados en calle Caupolicán número novecientos cincuenta y ocho, de la ciudad de Quilpue, Quinta Región, y de paso en esta ciudad; **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA S.A.**, Rol Unico Tributario número setenta y seis millones



COPIA CERTIFICADA

JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES
Archivero Judicial de Santiago
R.U.T.: 13.051.415-4
Almirante Latorre 368-348-380 Santiago
Centro
Fono:(02) 26287100
contacto@ajs.cl

AJS
ARCHIVO JUDICIAL
DE SANTIAGO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
Nro.. 775719

Nombre: Municipalidad de Las Condes
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Por atención profesional:

Derechos por actuación	
TOTAL :	33.500
RETENCIÓN % :	0
LIQUIDO A PAGAR :	33.500

Numero OT :B418533

FECHA:24-03-2026



ORIGINAL CLIENTE



13051415775719BB2321
RES. EX. N° 83 de 30/08/2024
verefique este documento en www.sii.cl

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría GONZALO HURTADO MORALES, de fecha 31-03-2008, repertorio 798, y que corresponde a ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN .

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.



FERNANDO ANDRÉS ÁLVAREZ MELLADO
Archivero Suplente

Firmado electrónicamente con fecha 19 de marzo de 2026 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **CV_3TAP8W-B418533**



953

GONZALO HURTADO MORALES
NOTARIO PUBLICO
AV. APOQUINDO 4943 - LAS CONDES
SANTIAGO - CHILE

Novecientos cincuenta y tres

Jpg/

ACLARACIÓN

Y

COMPLEMENTACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

A

INTERCLINICA S.A.

Repertorio N° 798-2008.-

En la ciudad de Santiago, República de Chile, a
Treinta y uno de Marzo, del año dos mil ocho, ante mí,
GONZALO HURTADO MORALES, Abogado, Notario
Público, Titular de la Primera Notaría de Las
Condes, con oficio en esta ciudad, Avenida
Apoquindo número cuatro mil novecientos cuarenta
y tres, comparecen por un parte la **ILUSTRE**
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, RUT número sesenta y



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto
acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : CV_3TAP8W-B418533

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA

JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES
Archivero Judicial de Santiago
R.U.T.: 13.051.415-4
Almirante Latorre 368-348-380 Santiago
Centro
Fono:(02) 26287100
contacto@ajs.cl

AJS
ARCHIVO JUDICIAL
DE SANTIAGO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
Nro. 1045162

Nombre: Municipalidad de Las Condes
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Por atención profesional:

Derechos por actuación	
TOTAL :	107.600
RETENCIÓN % :	0
LIQUIDO A PAGAR :	107.600

Numero OT :W336197

FECHA:19-03-2026



ORIGINAL CLIENTE



RES. EX. N° 83 de 30/08/2024
verefique este documento en www.sii.cl

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría GONZALO HURTADO MORALES, de fecha 25-10-2011, repertorio 3549, y que corresponde a MODIFICACION .

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.



FERNANDO ANDRÉS ÁLVAREZ MELLADO
Archivero Suplente

Firmado electrónicamente con fecha 19 de marzo de 2026 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **CV_10G7YQ-W336197**



GONZALO HURTADO MORALES
NOTARIO PUBLICO
AV. APOQUINDO 4943 - LAS CONDES
SANTIAGO - CHILE

1000
ML 5819

Abg/2499

MODIFICACION CONTRATO DE CONCESION
DE INMUEBLE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
CON

NUEVA CLINICA CORDILLERA S.A.

Repertorio N° 3549-2011.

En la ciudad de Santiago, República de Chile, a veinticinco de Octubre del año dos mil once, ante mí, GONZALO HURTADO MORALES, abogado, Notario Público, titular de la Primera Notaría de la Comuna de Las Condes, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos cuarenta y tres de esta ciudad, comparecen por una parte, la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones setenta mil cuatrocientos guión cinco, representada, según se acreditará, por su Alcalde don **FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK**, [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : CV_10G7YQ-W336197

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

Copia Certificada

JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES
Archivero Judicial de Santiago
R.U.T.: 13.051.415-4
Almirante Latorre 368-348-380 Santiago
Centro
Fono:(02) 26287100
contacto@ajs.cl

AJS
ARCHIVO JUDICIAL
DE SANTIAGO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
Nro. 1045522

Nombre: Municipalidad de Las Condes
R.U.T: 69.070.400-5
Domicilio: Apoquindo 3400

Por atención profesional:

Derechos por actuación	
TOTAL :	150.500
RETENCIÓN % :	0
LIQUIDO A PAGAR :	150.500

Numero OT :B418532

FECHA:23-03-2026

ORIGINAL CLIENTE



RES. EX. N° 83 de 30/08/2024
verefique este documento en www.sii.cl



La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría GONZALO HURTADO MORALES, de fecha 16-06-2007, repertorio 1373, y que corresponde a CONCESION DE INMUEBLE .

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.



FERNANDO ANDRÉS ÁLVAREZ MELLADO
Archivero Suplente

Firmado electrónicamente con fecha 20 de marzo de 2026 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **CV_81A3N7-B418532**



GONZALO HURTADO MORALES
NOTARIO PUBLICO
AV. APOQUINDO 4943 - LAS CONDES
SANTIAGO - CHILE

511
Quinientos once

psp/1314

CONCESION DE INMUEBLE
PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN
DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD,
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
A
INTERCLÍNICA S.A.

Repertorio N° 1373-2007.-

En la ciudad de Santiago, República de Chile, a dieciséis de Junio del año dos mil siete, ante mí, **GONZALO HURTADO MORALES**, Abogado, Notario Público, titular de la Primera Notaría de Las Condes, con oficio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos cuarenta y tres, comparecen por una parte la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT número sesenta y nueve millones setenta mil cuatrocientos guión cinco, representada, según se acreditará, por su Alcalde don **FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK**, [REDACTED], [REDACTED], cédula nacional de identidad número [REDACTED]



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : CV_81A3N7-B418532

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA

Jorge Veyl Coombs

De: Jorge Gutierrez Collinao
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2026 17:12
Para: Jorge Veyl Coombs
CC: Sebastian Muñoz Quiroz; Thomas Umaña; Alicia De la Cruz Millar
Asunto: CLÍNICA CORDILLERA. URGENTE.

Estimado Jorge Veyl,

Por favor, pide en el Archivo Judicial copia de las siguientes escrituras públicas:

- 1) Escritura de 16/06/2007, de la Primera Notaría de Las Condes de don Gonzalo Hurtado Morales, celebrada entre la Municipalidad de Las Condes e Interclínica S.A.
- 2) Escritura de 25/10/2011, de la Primera Notaría de Las Condes de don Gonzalo Hurtado Morales, Repertorio N° 3549-2011, celebrada entre la Municipalidad de Las Condes y Nueva Clínica Cordillera S.A.

De antemano, gracias.

Atte.,



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jorge Gutiérrez Collinao
Jefe del Departamento de Litigios y Gestión Judicial
Dirección de Asesoría Jurídica



[Redacted]



[Redacted]



lascondes.cl

De: Jorge Veyl Coombs <[Redacted]>
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2026 16:58
Para: Jorge Gutierrez Collinao <[Redacted]>
Asunto: RV: Solicita lo que indica

De: Jorge Veyl Coombs
Enviado el: lunes, 2 de marzo de 2026 14:44
Para: Barbara Carvajal Madariaga <[Redacted]>
CC: Alicia De la Cruz Millar <[Redacted]>; Jorge Gutierrez Collinao <[Redacted]>
Asunto: RE: Solicita lo que indica

Estimada Bárbara:

Adjunto escritura solicitada en el Archivo Judicial.

Saludos



RAZON SOCIAL: SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA
GIRO DEL NEGOCIO: SERVICIO DE INFORMACION, SERVICIOS DE
COBRANZA, PROCESAMIENTO DE DATOS
CASA MATRIZ: AV. ANDRÉS BELLO 2457, PISO 30, OFICINA 3001, PROVIDENCIA.
TELEFONO: 2631 50 00 - FAX: 2633 15 73
SANTIAGO - CHILE

R.U.T.: 85.896.100-9
BOLETA ELECTRONICA
N° 001699642
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Datos del Cliente

I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
RUT :69.070.400-5

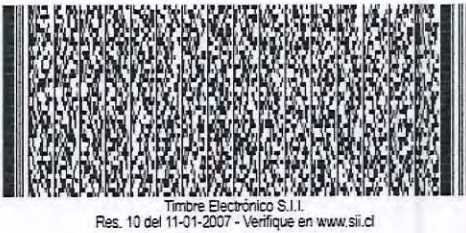
Fecha Emisión :17-04-2026
Código de Cliente : 888883

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitario	Total
1	INFORME EMPRESARIAL . 766859593 OP 1731	27.899,6	27.900
Observaciones 888883			

Para mas informacion adicional, detalle de transacciones y pago de su factura, dirigirse a <https://invoice.equifax.com/>

Atención al cliente

Telefono :
600 378 4329
Email :
equifax@equifax.cl



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 10 del 11-01-2007 - Verifique en www.sii.cl

SUBTOTAL \$ 27.900
MONTO NETO \$ 23.445
I.V.A. \$ 4.455
TOTAL A PAGAR \$ 27.900



Acuse de Recibo

NOMBRE RUT FECHA
RECINTO FIRMA
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).

MEBUAR SPA

RUT: 76.685.959-3

Tamaño Empresa: PEQUENA EMPRESA

Indicador de
Riesgo

4

El Puntaje es un valor que puede variar entre 1 y 699. A mayor puntaje menor es el riesgo. Puntaje basado en
Información de Protesto y Morosidades de personas jurídicas en sistema comercial.

Fecha: 17/04/2026 10:12

ReportId: 37362986-IEMP-20260417224-v2

Dashboard

Indicadores Clave

Monto total Documentos Impagos	M\$ 26	Total Documentos Impagos	1
Avalúo de Propiedades	0	Avalúo de Vehículos	64.066.095

Identificación

Nombre	MEBUAR SPA	Fecha de Constitución	13/01/2017	Nombre de Fantasía	-
Rut	76.685.959-3	Razon Social	MEBUAR SPA		

Domicilios

Domicilio Principal
VICUNA MACKENNA PONIENTE 6839 1404
SANTIAGO METROPOLITANA DE SANTIAGO

Teléfonos

Telefono Principal
+56 2 22211825

Otra información de contacto

Sin Información Disponible

Relacionados

Jorge Veyl Coombs

De: Thomas Umaña
Enviado el: martes, 17 de febrero de 2026 9:36
Para: Jorge Veyl Coombs
CC: Jorge Gutierrez Collinao
Asunto: Reembolso de gastos de copia de expediente
Datos adjuntos: 20260217092956729.pdf

Estimado Jorge Veyl,

Junto con saludar, te adjunto boleta para reembolso del pago realizado por las copias del expediente seguido ante el Juzgado de Policía Local de Peñalolén, Rol 037771-004-2025, en el cual se demanda a la Municipalidad de Las Condes, de indemnización de perjuicios.

Las copias fueron solicitadas por nosotros, otorgadas por el Tribunal, finalmente, retiradas y pagadas por mi el día 29 de enero de 2026.

Saludos,

Thomas Umaña Torres
Dirección de Asesoría Jurídica

[REDACTED]

Anexo [REDACTED]

lascondes.cl

-----Mensaje original-----

De: Impresoras <impresoras@lascondes.cl> Enviado el: martes, 17 de febrero de 2026 9:30
Para: Thomas Umaña <[REDACTED]>
Asunto: Message from "RNP583879BB71AF"

Este e-mail ha sido enviado desde "RNP583879BB71AF" (IM 550).

Datos escaneo: 17.02.2026 09:29:56 (-0300) Preguntas a: impresoras@lascondes.cl

Emisión de Boleta

Peñalolen, 29 de enero del 2026.

PROCESO C AÑO 2025 ROL 037771 -004 FOLIO 485
RUT 69070400-5 NOMBRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN AVENIDA APOQUINDO 3400

Concepto
COPIA EXPEDIENTE
COPIA EXPEDIENTE
Concepto de Pago Multas Juzgado

Distribución de Derechos	
Municipal 60%	0.00
Fondo Municipal	54,600.00
Fondo Terceros	0.00
Fondo Conace	0.00
Otros Fondos	0.00
Total a Pagar	54,600.00



Copia Contribuyente

TIMBRE Y FIRMA TESORERIA

Emisión de Boleta

Peñalolen, 29 de enero del 2026.

PROCESO C AÑO 2025 ROL 037771 -004 FOLIO 485
RUT 69070400-5 NOMBRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN AVENIDA APOQUINDO 3400

Concepto
COPIA EXPEDIENTE
COPIA EXPEDIENTE
Concepto de Pago Multas Juzgado

Distribución de Derechos	
Municipal 60%	0.00
Fondo Municipal	54,600.00
Fondo Terceros	0.00
Fondo Conace	0.00
Otros Fondos	0.00
Total a Pagar	54,600.00



Copia Contribuyente

TIMBRE Y FIRMA TESORERIA

